

Procedimiento para la Aprobación de un Protocolo de Experimentación y/o Docencia, aprobado en fecha 17 de mayo de 2019.

El investigador/Docente debe entrar a la página de CHEA <https://chea.edu.uy> y en el link correspondiente completar el formulario referente al protocolo de experimentación/docencia. Una vez finalizado el mismo y al clicar enviar, el protocolo es enviado automáticamente al CEUA correspondiente y el Investigador/Docente recibirá un mail informando que el protocolo ha sido entregado

Al recibirlo, el CEUA le asignará un número de expediente el cual permitirá al Investigador/Docente seguir el mismo mediante EXPE+. El Investigador/Docente recibirá desde el CEUA vía mail el número de expediente y una nota indicando que el protocolo fue recibido y está en proceso de evaluación.

Proceso de evaluación del protocolo: De ser necesarias, el CEUA enviara notificación al Investigador/Docente solicitando las correcciones que se consideran pertinentes. Tiempos en la evaluación: El Investigador/Docente tiene un plazo máximo de 30 días hábiles para enviar el protocolo corregido. El CEUA tiene un plazo máximo de 90 días hábiles para la evaluación del protocolo

Una vez aprobado por el CEUA, pasa al Consejo para su aprobación final el Investigador/Docente podrá acceder mediante EXPE+ a la resolución del Consejo que aprobó su protocolo de experimentación/docencia. Si el protocolo aprobado es parte de un proyecto de investigación que no obtuvo financiación (CSIC, ANII, etc) y el Investigador/Docente decide continuar con el mismo mediante otra fuente de financiación deberá indicarlo vía mail al CEUA que lo evaluó y adjuntando las modificaciones pertinentes al protocolo.

La validez de los protocolos aprobados es de 5 años.